



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

CONSTANCIA: Los demandados GUILLERMO E GARCÍA RAMÍREZ Y ANGÉLICA IVETT PULIDO M. mediante escrito, solicitan al Despacho la devolución de títulos de depósito judicial, que en virtud del presente proceso se encontraban bajo medida cautelar. Para los fines anteriores, informo al señor Juez, que con auto No. 508 de diciembre quince de dos mil veintiuno, este Despacho dio por terminada la ejecución seguida en contra de los precitados, se levantaron las medidas de embargo que recaían sobre bienes inmuebles (Apartamentos) de propiedad de los ejecutados y del cual, el auxiliar de la justicia consignó en el Banco Agrario los frutos percibidos – cánones de arrendamiento -. Los peticionarios no fueron claros en señalar a órdenes de quién se efectuaría la autorización para el pago de los títulos judiciales en el Banco Agrario de Colombia.

Abril 6 de 2022

A Despacho.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Auto sustanciación	No. 082
Radicado	76 736 31 03 001 2018-00077-00
Proceso	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO BBVA COLOMBIA
Demandada	GUILLERMO EMILIO GARCÍA Y ANGÉLICA IVETT PULIDO MORAN
Tema	ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES

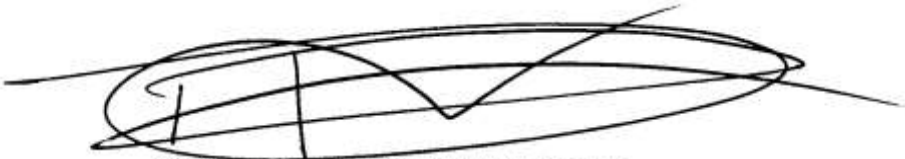
Sevilla - Valle del Cauca, abril seis (06) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por quienes conforman el extremo pasivo en la presente ejecución, el Juzgado accederá a la entrega de los dineros depositados y que reposan en el Banco Agrario de Colombia a través de títulos de depósito judiciales a nombre de los ejecutados GUILLERMO EMILIO GARCÍA RAMÍREZ y/o ANGÉLICA IVETT PULIDO MORAN.

Para efectos de la autorización en el portal del Banco Agrario de Colombia de los títulos judiciales para pago, los interesados deberán manifestar por escrito al Juzgado a nombre de quien se ordenará la entrega de los mismos.

Por Secretaría déjese constancia de la identificación de los títulos judiciales a entregar y el monto de cada título.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ



JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN
ASUNTOS LABORALES - SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO: 051

En la fecha abril 7 de 2022, se notifica el presente auto por
ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51be3e8b774aa4487fab94029c08d1e0b11e1b0a10db42c2b6d3ec8e23605862

Documento generado en 06/04/2022 12:03:00 PM



JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>